

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Por haber sido subsanada correcta y oportunamente la presente demanda de INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovida por la señora DIANA CAROLINA GOMEZ SOLANO a través de apoderada judicial en contra del señor FERNANDO SEGUNDO CASTRO ARDILA, y por estar conforme a derecho el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de INVESTIGACION DE PATERNIDAD presentada por la señora DIANA CAROLINA GOMEZ SOLANO a través de apoderada judicial en contra del señor FERNANDO SEGUNDO CASTRO ARDILA.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de este auto al demandado y correrle traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa y contradicción si lo considera pertinente.

TERCERO: Notificar al Defensor de Familia del ICBF y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este despacho judicial.

CUARTO: Téngase como parte interesada en esta litis a la señora DIANA CAROLINA GOMEZ SOLANO.

QUINTO: DECRETASE la práctica de la prueba de ADN, a las partes en este asunto.

SEXTO: Sea la oportunidad de advertir a la actora, para que en la mayor brevedad posible aligere los tramites, para la notificación ordenada en el numeral segundo de este auto, so pena declarar inactivo el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

YADIRA SOLORZANO CLEVER

P. INVESTIGACION PATERNIDAD # 2020-00269
LIRM

Firmado Por:

**YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER
JUEZ**

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a0050afbe92f500f88f9f3c3f214f779e87db8f9eeb6a8b09d3635b9dd0303d**
Documento generado en 17/03/2021 07:55:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>